



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID



Máster Universitario  
Facultad de Derecho

---

DERECHO INTERNACIONAL

# MÁSTER UNIVERSITARIO DERECHO INTERNACIONAL

Campo de estudio: **Derecho y Especialidades Jurídicas**

Centro responsable: **Facultad de Derecho.**

**Universidad Complutense de Madrid (UCM)**

[www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional](http://www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional)

Orientación: **científica-académica**

Créditos: **60 ECTS**

Duración: **1 curso  
(2 semestres)**

Modalidad: **presencial**

## OBJETIVOS

Este Máster Universitario ofrece la oportunidad de adquirir una formación científica y profesional avanzada e interdisciplinar en un ámbito jurídico cuyo conocimiento resulta esencial en nuestros días tanto para el desarrollo de diversas actividades profesionales como para la proyección hacia la carrera académica.

Aprovechando la contrastada experiencia en la impartición de títulos de especialización del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de su Facultad de Derecho, con este nuevo título oficial de posgrado la UCM presenta una oferta absolutamente novedosa -por su espíritu, por su estructura y por el diseño de su contenido- y perfectamente adaptada a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Respondiendo a la fuerte y creciente demanda social de estudios de posgrado en Derecho Internacional, el Máster Universitario se cursa durante un año académico y abarca los más significativos contenidos de cada una de las tres ramas que, de forma interconectada, conforman su ordenación; esto es, el Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional Privado y el Derecho de la Unión Europea. El conocimiento de todas ellas resulta esencial para quienes se desenvuelven en un entorno transfronterizo. Además, el estudiante que lo desee podrá obtener, junto al título de Máster Universitario, una Mención de Especialización cursando cierto número de créditos en cualquiera de estas ramas jurídicas sin que ello menoscabe el carácter integral de su formación en Derecho Internacional.

## DESTINATARIOS

El Máster Universitario está especialmente dirigido a licenciados y graduados procedentes de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con preferencia de los licenciados y graduados en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Ciencias Económicas y Empresariales, Dirección y Administración de Empresas, Ciencias de la Información y otras similares. En todo caso, el perfil prioritario para cursar estos estudios es el de Graduado/Licenciado en Derecho.

## ¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE MÁSTER?

El Máster Universitario en Derecho internacional tiene como finalidad primordial dar continuidad a los estudios de Grado, proporcionando al estudiante una formación jurídica en Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado y Derecho de la Unión Europea para que, a partir de dichos conocimientos, pueda desarrollar su carrera profesional en los distintos ámbitos de referencia: asesoría jurídica a particulares, empresas, estados u organizaciones no gubernamentales; ingreso en el cuerpo de funcionarios de organizaciones internacionales (principalmente las Naciones Unidas y sus organismos especializados y la Unión Europea); ingreso y desempeño de las funciones propias de la carrera diplomática y consular; ejercicio del periodismo especializado, etc.

El estudiante que obtenga el título de Máster Universitario en Derecho Internacional, adquirirá un conocimiento sólido, avanzado y multidisciplinar, como requiere todo especialista en temas internacionales.

Asimismo, a través de la capacitación investigadora adquirida, el estudiante podrá realizar el Doctorado en universidades del Espacio Europeo de Educación Superior y orientarse a la labor profesional docente e investigadora.

## ESTRUCTURA

El Máster Universitario se estructura en cuatro módulos: uno de Formación Común (3 asignaturas obligatorias) y tres Módulos de Formación Especializada, organizados por itinerarios. Cada Módulo Especializado consta de 1 asignatura obligatoria y de asignaturas optativas a elegir por cada estudiante hasta completar los 60 ECTS del Máster.

El Máster ofrece tres itinerarios: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado y Derecho de la Unión Europea. El estudiante que lo desee podrá obtener una Mención de Especialización cursando cierto número de créditos en cualquiera de estas ramas jurídicas.

## PLAN DE ESTUDIOS

| TIPO DE ASIGNATURA    | ECTS      |
|-----------------------|-----------|
| Obligatorias          | 24        |
| Optativas             | 18        |
| Trabajo Fin de Máster | 18        |
| <b>Total</b>          | <b>60</b> |

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS  | ECTS | SEMESTRE |
|---|------|----------|
| Contratación Internacional y Arreglo de Controversias Internacionales | 8    | 1º       |
| El Derecho Institucional de la Unión Europea                          | 8    | 1º       |
| El Ordenamiento Jurídico Internacional: Sujetos y Normas              | 8    | 1º       |

| ASIGNATURAS OPTATIVAS   | ECTS | SEMESTRE |
|---|------|----------|
| Derecho del Comercio Internacional  | 6    | 1º       |
| Derecho Internacional Penal y Derechos Humanos  | 6    | 1º       |
| Acción Exterior de la Unión Europea   | 6    | 2º       |
| La Regulación Internacional del Uso de la Fuerza por los Sujetos Estatales y No Estatales | 6    | 2º       |
| Protección de los Derechos Humanos en el Marco Europeo                                    | 6    | 2º       |
| Sociedad de la Información y Derecho Internacional Privado                                | 6    | 2º       |

| TRABAJO FIN DE MÁSTER | ECTS | SEMESTRE |
|-----------------------|------|----------|
| Trabajo Fin de Máster | 18   | 2º       |



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID



[una-europa.eu](http://una-europa.eu)

Másteres UCM



Facultad de Derecho

Campus de Moncloa

[derecho.ucm.es](http://derecho.ucm.es)

Para más información: [www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional](http://www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional)

Enero de 2026. El contenido de este díptico está sujeto a posibles modificaciones

[www.ucm.es](http://www.ucm.es)

